

Manual 2009 de los Reglamentos del Empleo que Regulan a los Empleadores y Trabajadores Agrícolas de Florida: Crédito de Impuestos para Oportunidad de Trabajo (CIOT) [Federal]¹

Fritz Roka, Michael Olexa, Katherine Smallwood, Leo Polopolus, ^ Carol Fountain²

Propósito

El programa proporciona los créditos de los impuestos para los empleadores quienes contratan ciertas categorías específicas de personas.

Programa

En 1996, el Congreso creó el programa de Crédito de los Impuestos para Oportunidad de Trabajo (CIOT) como parte de la Ley de Protección del Empleo de Pequeños Negocios. Este programa reemplaza el programa de Crédito de Impuestos a los Empleos Específicos (CIEE) el cual expiro al final de 1994.

Con el nuevo programa CIOT, los empleadores quienes contratan a ciertas categorías específicas de personas serán elegibles para los créditos de los impuestos. En la mayoría de los casos, el crédito del impuesto será del treinta y cinco por ciento de los primeros \$6,000 en salarios para los empleados específicos.

Categorías Específicas de Individuos

- Referidos de la rehabilitación vocacional
- Ex convictos

-
1. Este es el documentao EDIS FE885 (versión en español de FE421), una publicación de Food and Resource Economics Department, Florida Cooperative Extension Service, Institute of Food and Agricultural Sciences, University of Florida, Gainesville, FL. Publicado en Octubre 2010. Por favor visite la página electrónica de EDIS en <http://edis.ifas.ufl.edu>.
 2. Fritz Roka, profesor asociado, Food and Resource Economics Department, University of Florida, Southwest Florida Research and Education Center, Immokalee, FL; Micahel Olexa, profesor, Food and Resource Economics Department, University of Florida, Gainesville, FL; Katherine Smallwood, estudiante, Levin College of Law, University of Florida, Gainesville, FL; Leo Polopolus, profesor emérito, Food and Resource Economics Department, University of Florida, Gainesville, FL; y Carol Fountain, editor, Food and Resource Economics Department, University of Florida, Gainesville, FL; Florida Cooperative Extension Service, Institute of Food and Agricultural Sciences, University of Florida, Gainesville, FL. La traducción del inglés al español estuvo a cargo del Dr. Filiberto Reyes-Villanueva.

Este documento está diseñado para proveer información autorizada, segura y actualizada del tema. Sin embargo, ya que las leyes, reglas administrativas y las decisiones de la corte sobre las cuales está basado están sujetas a constantes revisiones, algunas partes de esta publicación podrían volverse obsoletas en cualquier momento. Esta publicación es distribuida en el entendimiento que los autores no están comprometidos en proporcionar asesoría profesional. Por estas razones, el uso de estos materiales por cualquier persona constituye un acuerdo para mantener libre de daño a los autores, al Institute of Food and Agricultural Sciences, y la University of Florida, así como por cualquier reclamo, daños o gastos que pueda incurrir cualquier persona como resultado de una referencia o confianza sobre la información contenida en esta publicación.

El *Institute of Food and Agricultural Sciences / IFAS* (el instituto de alimentos y ciencias agrícolas) es una institución de oportunidades iguales, autorizado a proporcionar investigación, información educativa, y otros servicios, sólo a individuos e instituciones que operan sin discriminación en lo que concierne a raza, credo, color, religión, edad, inhabilidad, orientación sexual, sexo, estado civil, nacionalidad, opiniones políticas, o afiliaciones. U.S. Departamento de Agricultura, Servicio de Extensión Cooperativo, Universidad de Florida, IFAS, Programa de Extensión de Cooperativa de Florida A&M Universidad, y Juntas de Comisionados del Condado en cooperación.

- Beneficiarios de cupones de alimentos
- Niños cuyos padres están en el beneficio social

Los créditos de los impuestos también están disponibles para los empleadores quienes contratan a ciertos jóvenes con desventajas económicas durante cualquier periodo de noventa días iniciando el 1^a de Mayo y el 15 de Septiembre y para las personas que reciben asistencia del estado con niños menores, jóvenes viviendo en las zonas de fortalecimiento y comunidades empresariales y jóvenes con desventaja económica.

Determinando Quien Califica para el Programa

Para determinar si una persona es un miembro de un grupo a elegir, el Servicio de Impuestos Interno de los Estados Unidos (SII) ha desarrollado la Forma 8850, *Solicitud de Certificación y Noticia de Pre-Selección para Crédito de Oportunidad de Trabajo*. Llamar al SII al 1 (800) 829-3676 para ordenar la Forma 8850.

Uso de la Forma 8850

- Si el empleador cree que en una nueva contratación hay un miembro del grupo elegible, deberá completar el Formulario 8850 en o antes del día en que se ofreció el empleo al solicitante.
- Ambos, el empleador y el solicitante deberán firmar la Forma 8850 y el empleador debe enviarla a la oficina de de servicio de empleo del estado en un plazo de tres semanas después que el solicitante inicio su trabajo.
- El servicio de empleo entonces, recibe la Forma 8850 y determina si el solicitante es un miembro del grupo elegible.
- Si es elegible, el servicio de empleo del estado, certifica al solicitante.

Otra Información

- Boletín de Relaciones Laborales No. 512, Asociación de Frutas y Vegetales de Florida, Orlando, FL, 31 de Octubre de 1996.

Agencia Responsable (Crédito de Impuesto)

Departamento del Tesoro de los E.U.

Servicios de Impuestos Internos

Washington, D.C. 20224

<http://www.irs.gov>

Agencia Responsable (Certificación)

Agencia de Innovación de Personal de Florida

Crédito de los Impuestos para Oportunidad de
*****Trabajo

325 John Knox Road, Suite 101, Bldg L

Tallahassee, FL 32303

(850) 921-3299

<http://www.floridajobs.org/wotc/index.html>

Para las oficinas locales, vea el directorio telefónico según<

- El Estado de Florida
- Departamento de Reglamento Profesional y de Negocios
- Centro de Beneficios y Empleos de Florida